

La AFE impide fichar al Cartagena hasta resolver impagos de temporadas pasadas

El sindicato suspende los derechos federativos por una deuda pendiente con exjugadores sin resolver; la actual plantilla sí está al día en las nóminas

R. SERRANO / F. J. MOYA

CARTAGENA. Nuevo capítulo en esta caída a los infiernos que tiene al FC Cartagena inmerso en un enorme colapso social, económico e institucional desde hace más de un año. El sindicato que defiende los intereses de los futbolistas en España, AFE, impide desde ayer al club hacer fichajes en este mercado de invierno hasta solventar deudas pendientes con jugadores con pasado reciente en la SAD albinegra. El sindicato que preside David Aganzo, cuñado de Alejandro Arribas, se reunió hace semanas en su comisión mixta al recibir denuncias por impagos sin resolver en el Efesé. Fuentes consultadas por LA VERDAD sostuvieron que esto atiende a algún compromiso incumplido por el club en el pasado, porque la actual plantilla que entrena Javi Rey está al día en el cobro de sus nó-

minas y nadie ha denunciado. El impago viene de futbolistas que registraron la denuncia fuera del plazo anterior, en el verano de 2025; o que en su momento no acudieron a la AFE, acordaron con el presidente Paco Belmonte el cobro de su dinero y ese compromiso no se ha cumplido en tiempo y forma, acudiendo ahora a esta 'ventana' de enero que abre el sindicato para denunciar. Además, hay exjugadores del Cartagena que aún esperan dinero de rescisiones de contrato acordadas hace meses y siguen sin reclamarlas, según pudo saber este diario.

minas y nadie ha denunciado.

El impago viene de futbolistas que registraron la denuncia fuera del plazo anterior, en el verano de 2025; o que en su momento no acudieron a la AFE, acordaron con el presidente Paco Belmonte el cobro de su dinero y ese compromiso no se ha cumplido en tiempo y forma, acudiendo ahora a esta 'ventana' de enero que abre el sindicato para denunciar. Además, hay exjugadores del Cartagena que aún esperan dinero de rescisiones de contrato acordadas hace meses y siguen sin reclamarlas, según pudo saber este diario.

PARA TENERLO CLARO

► **Derechos federativos.** Quedan suspendidos hasta que el Cartagena resuelva esas deudas con jugadores de temporadas pasadas.

► **Diciembre, por cobrar.** Primera plantilla y filial aún no han cobrado diciembre, al solaparse con la compraventa.

► **En breve.** La promesa de Arribas es pagar la nómina de diciembre en los próximos días.

Hay que recordar que AFE ya tuvo que interceder la temporada pasada para mediar con los futbolistas. Aquella plantilla que descendió a Primera RFEF acumuló nóminas sin cobrar y llevó a los responsables del sindicato a acudir presencialmente a La Manga Club. Aganzo, Diego Rivas y un responsable jurídico informaron de los pasos legales para denunciar. Algunos tramitaron esos documentos y cobraron semanas después, ya casi en el límite para inscribir al equipo en la categoría de Primera RFEF. Futbolistas como Rafa Núñez tira-



Sivori consulta el teléfono móvil mientras David Aganzo, un asesor jurídico y Diego Rivas llegan a La Manga Club para tratar los impagos de la temporada pasada. PABLO SÁNCHEZ / AGM

Arribas tiene tres días para comunicar al CSD que ha ejecutado el proceso de compra de las acciones

RUBÉN SERRANO

CARTAGENA. Alejandro Arribas tiene hasta el próximo martes, día 13 de enero, para informar al Consejo Superior de Deportes (CSD) de que ha ejecutado el proceso de compra del 100% de las acciones del Cartagena. El CSD aún no tiene constancia legal de que la so-

ciudad controlada por el exfutbolista, Cortadone Inversiones SL, se haya hecho formalmente con el control total de la SAD albinegra.

A preguntas de LA VERDAD, el organismo público presidido por José Manuel Rodríguez Uribe confirmó que a fecha de ayer, jueves 8 de enero, Cortadone Inversiones no había adquirido el

100% de las acciones para las que previamente fue autorizado. Arribas solicitó la autorización el 12 de diciembre y el 26 el CSD dio luz verde al proceso, tras comprobar toda la documentación y asegurarse de que todo cumple con la legalidad. Pero falta el último paso: el de ejecutar la compraventa para que a ojos del or-

ganismo público la nueva propiedad pase de Duino Inversiones SL a Cortadone Inversiones SL. Los dos pasos hechos hasta el momento son los mismos que en su momento completó el empresario valenciano Enrique Martí, pero la sociedad Executive Privelege dejó pasar los tres meses de plazo, no puso dinero y aquel proceso de compraventa no se llevó finalmente a cabo.

Ahora, la diferencia es que desde el pasado viernes día 2 de ene-

ro Arribas validó un contrato ante el notario para acceder al control total de la SAD. Ahora, explicaron en el CSD, «para enviar esa comunicación tiene un plazo de siete días hábiles siguientes a la fecha del contrato», según el artículo 13.2 del Real Decreto 1251/1999 sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

Hoy ya es el quinto día hábil y Arribas, si el contrato se firmó el viernes 2 de enero ante notario, tiene hasta el martes 13.



Arribas